

CONCEPTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Guy Galindo Aranibar. Mgr.

Que es:

**ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ?**



Ordenar (ordenamiento, ordenación)

ORDENAR: Organizar uno o más objetos o eventos de acuerdo a criterios establecidos.

Eduteka

Ordenar: disponer de forma sistemática un conjunto de datos, a partir de un atributo determinado. esto implica también reunir, agrupar, listar y seriар.

Elaborado con aportes de ARTHUR L. COSTA-BARBARA PRESSEISE.

TERRITORIO:

Espacio físico donde se desarrolla el Estado.

[Juris.lexTK](#)

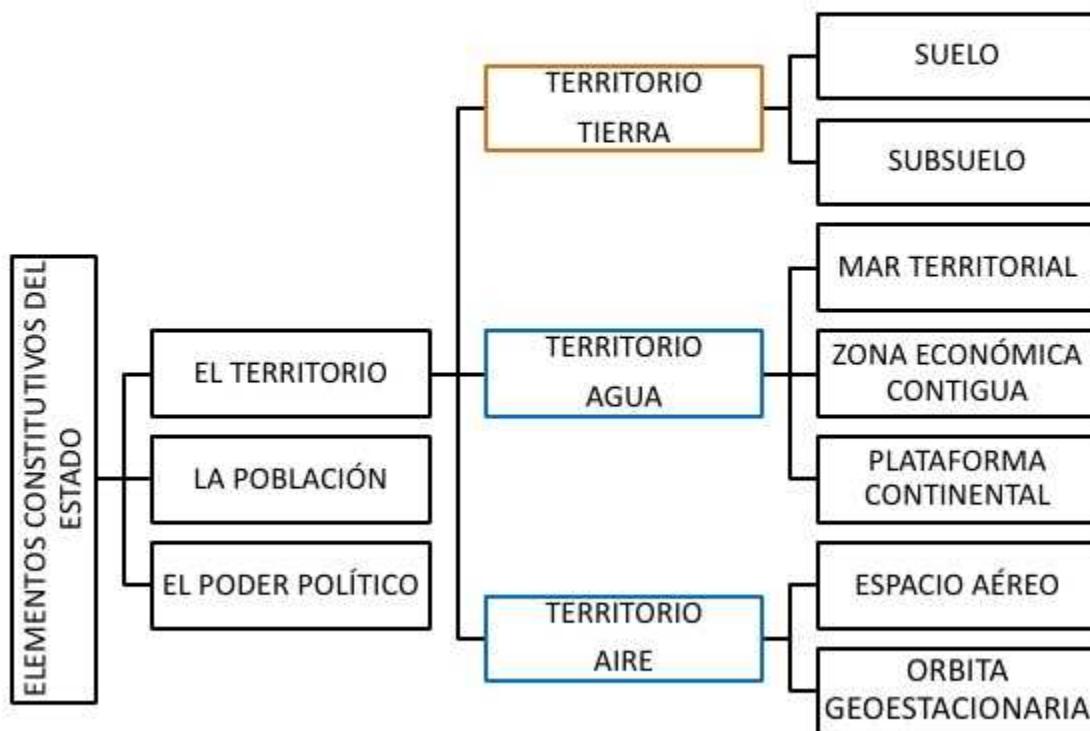
Se denomina territorio (de la palabra "*terra*", que significa tierra) a un área definida (incluyendo tierras y aguas) a menudo considerada posesión de una persona, organización, institución, Estado o país subdividido.

[Wikipedia.](#)

Los Elementos Constitutivos del Estado

El Territorio

El Territorio



TERRITORIO:

- **Desde la tradición física**, el término territorio puede entenderse como un sinónimo de superficie terrestre, es decir, de relieve o en su sentido más amplio (como el que le otorgaba [F. von Richthofen](#)) de la interface entre litosfera, atmósfera e hidrosfera.
- **Desde la tradición ecológica**, el término territorio puede entenderse como sinónimo de medio natural, con lo que suele hablarse de relaciones entre sociedad y territorio.

TERRITORIO:

- **Desde la tradición corológica – regional, el término territorio se refiere a un sistema o complejo formado por todos los elementos físicos y humanos de un área o región.**

Corología.- Estudio de las áreas geográficas de distribución de los seres vivos.

TERRITORIO:

- **Desde la tradición espacial, el territorio se entiende como un sistema espacial, es decir, como un conjunto de lugares interconectados por redes y flujos horizontales. También puede usarse como sinónimo de espacio absoluto sobre el que los distintos objetos y fenómenos se depositan.**
- **Desde la tradición paisajística, el territorio o bien se entiende como sinónimo de paisaje natural o bien como sinónimo de paisaje cultural, de conjunto de construcciones, aprovechamientos y usos que una sociedad hace sobre el suelo.**

TERRITORIO:

- **Desde la tradición social, el territorio se entiende como el sistema socioecológico que reúne la sociedad y el medio que ésta habita. El territorio se estudiará tanto en sus relaciones verticales (entre sociedad y medio físico), como en sus características (organización económica, política, demográfica, espacio construido, medio físico en cuanto condiciona a la sociedad) como en sus relaciones horizontales (entre los diversos subterritorios que lo conforman).**

TERRITORIO:

Medio geográfico ocupado, apropiado y controlado por diferentes agentes y grupos sociales, entre los cuales el estado es uno de ellos, pero que en su composición es heterogénea y con distintos intereses no siempre coincidentes entre sí.

Guia OT 2001

TERRITORIO:

Es una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión de un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación disciplina, vigilancia y jurisdicción y transmite la idea de cerramiento. El concepto de territorio está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado.

Geifer 1996

TERRITORIO: Es el resultado de un conjunto de dimensiones heterogéneas pero indisolubles (sociales, económicas, ambientales, políticas, institucionales) que son capaces de aglutinar la diversidad y organizar la vida de las diferentes comunidades en entornos geográficos compartidos, a través del tiempo, según ideologías predominantes.

Guia OT 2008.

TERRITORIO.- Constituye un recurso colectivo, es un bien producido por un grupo social, en este sentido es un patrimonio Que no puede ser valorado en el mercado.

Sin embargo el territorio es dinámico pues se transforma y se re-interpreta, esta re interpretación se la realiza en dependencia al nuevo orden establecido y debería ser realizada por la población que Lo conforma.

(Antezana F, 50 años de Reforma Agraria en Bolivia, 2006)

El territorio en esta perspectiva es un escenario, una arena política, un espacio donde hay interfaces, encuentros.

El territorio es parte de interacciones sociales, por tanto es un objeto de riñas donde los actores se identifican con intereses personales o de grupo, es también un espacio de creación y cultura.

Antezana, 2004

Por que ordenar el territorio:

Necesidad de analizar y organizar el espacio integralmente, puesto que no basta con ordenar las ciudades y su región circundante, es el territorio como un todo, incluyendo a la población y sus actividades, considerando los recursos naturales; pues estos son la base del ordenamiento territorial.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Etimológicamente, ordenamiento territorial significa disponer con orden o en orden los elementos constitutivos de un territorio. Prácticamente, el concepto significa orientar voluntariamente la localización de las actividades económicas, en contraposición a su distribución espontánea de acuerdo a las leyes del mercado (Zinck, 1996).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Es la repartición de recursos humanos y de recursos económicos en el espacio, en función de los recursos naturales renovables existentes en el territorio y con el objeto de satisfacer las aspiraciones humanas.

De Petit, Corbusier y Brewer 1985

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Proceso de organización del uso y la ocupación del territorio, en función de sus características biofísicas, socio-económicas, culturales y político-institucionales.

(PGDES 1997-2002)

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

La utilización racional de los recursos de acuerdo a las necesidades de la sociedad regional o nacional, con énfasis en el componente usuarios; este aspecto del ordenamiento territorial corresponde a la planificación territorial del uso de la tierra, promovida por la **FAO (1993)**

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

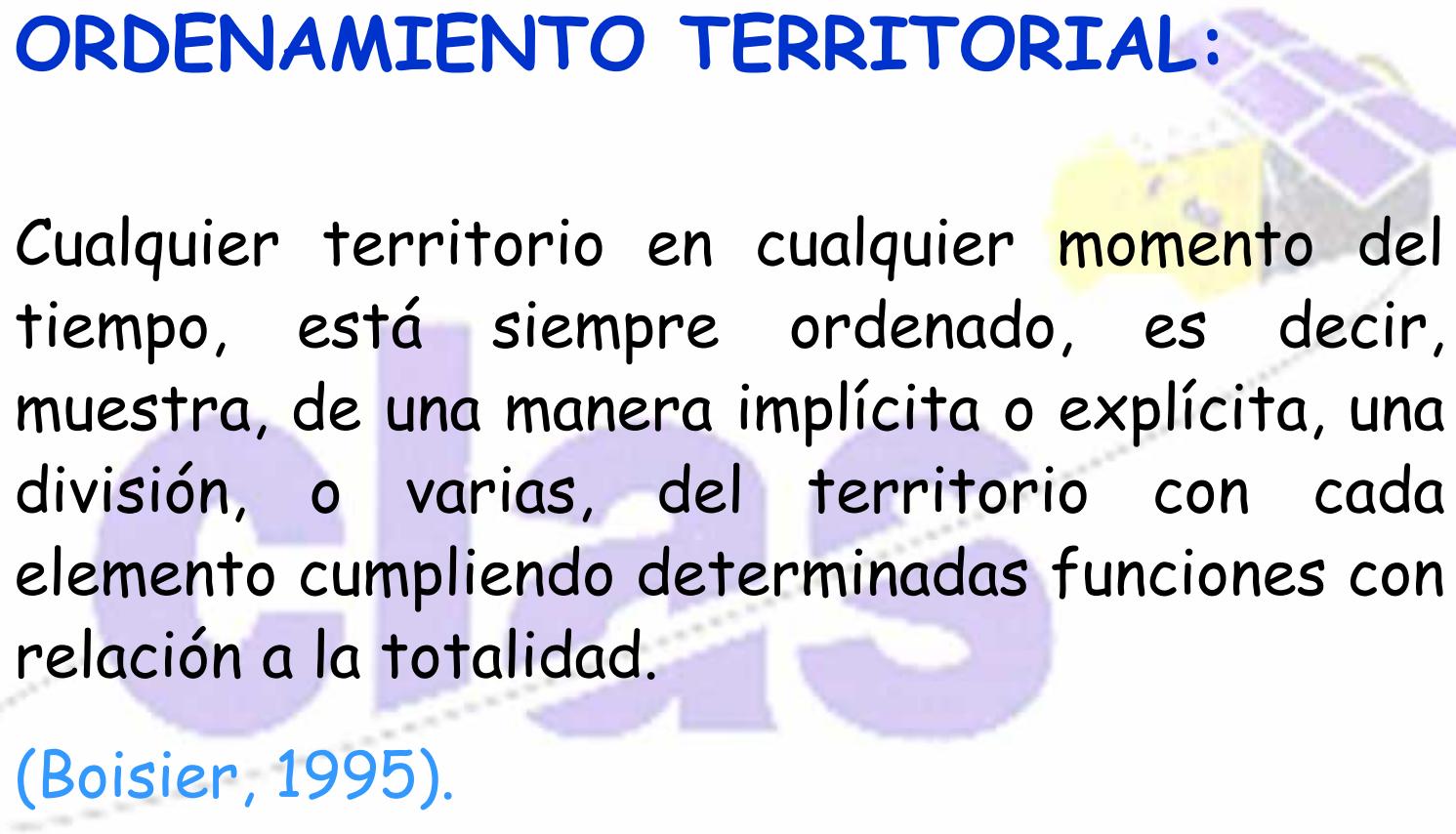
Planificación oficial, científica, ecológica de una región o zona terrestre, realizada para lograr una distribución óptima de los sectores comerciales, industriales, urbanos, agrícolas y naturales, que tiende a un desarrollo adecuado y eficiente de una población.

En general, es el instrumento mediante el cual los departamentos y municipios planifican los usos del territorio y orientan sus procesos de ocupación a mediano y largo plazo.

Luis Ángel Arango (autor colombiano).



ORDENAMIENTO TERRITORIAL:



Cualquier territorio en cualquier momento del tiempo, está siempre ordenado, es decir, muestra, de una manera implícita o explícita, una división, o varias, del territorio con cada elemento cumpliendo determinadas funciones con relación a la totalidad.

(Boisier, 1995).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

El territorio tiene una estructura compuesta por elementos complejos, tiene una dinámica propia, y está ordenado sobre la base de procesos. Está siempre organizado de alguna manera: coherente o desequilibrada, voluntaria o espontáneamente, como expresión de una idea generadora, un proyecto político o como fruto de un proceso cultural, social y/o histórico.

Guia OT 2008

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

“Un lugar para cada actividad y
cada actividad en su lugar”

OBJETIVOS DE O.T. 2001:

- / Establecer políticas territoriales que orienten la formulación y ejecución de las correspondientes políticas públicas, que generen las condiciones territoriales para el desarrollo sostenible.
- / Organizar y articular el territorio en función de sus potencialidades, limitaciones y sus características biofísicas, socioeconómicas, culturales y político-institucionales.

OBJETIVOS DE O.T.2001:

- / Optimizar la jerarquización de asentamientos humanos y la organización de los flujos de personas y aprovechamiento de recursos, consolidando el proceso de regionalización del territorio.
- / Orientar la localización de las redes de vías de transporte, energía y comunicaciones para promover la vertebración interna e internacional del territorio.

OBJETIVOS DE O.T.2001:

- / Contribuir a mejorar la cobertura y el acceso a servicios sociales, así como a la infraestructura productiva.
- / Identificar y contribuir al manejo sostenible de áreas de fragilidad ecológica, riesgo y vulnerabilidad, así como las áreas de régimen especial.

OBJETIVOS DE O.T.2001:

- / Fortalecer mecanismos de interacción participativa entre las entidades gubernamentales y la sociedad.
- / Mejorar la distribución de la riqueza, que beneficie prioritariamente a los sectores y regiones de menores ingresos y a las localidades menos favorecidas.

OBJETIVOS DE O.T.2001:

✓ Desarrollar el sector agrícola y el ordenamiento rural integrado, para mejorar las condiciones de habitabilidad del medio rural y para la creación de la infraestructura necesaria para el fomento de la actividad del sector agropecuario.

✓ Mejorar el proceso de urbanización y la desconcentración urbana, mediante la creación de las condiciones económicas, sociales y culturales necesarias que permitan controlar el flujo migratorio a las ciudades.

OBJETIVOS DE O.T.2008:

1.- Formular la política nacional, departamental, regional o municipal del uso, ocupación y estructuración del territorio de Conformidad con los objetivos estratégicos y las metas del Plan Nacional de Desarrollo, integrando territorialmente los diferentes planes sectoriales.

OBJETIVOS DE O.T.2008:



2.- Elaborar una propuesta concertada para la asignación y regulación de los usos del territorio y la localización funcional de las actividades e infraestructura, de forma que se garantice el aprovechamiento de las potencialidades y la mitigación de los conflictos e impactos sobre el medio ambiente.

OBJETIVOS DE O.T.2008:

3.- Generar un plan integral, que espacialice las futuras políticas de desarrollo en armonía con la realidad de cada contexto territorial, considerando la demanda y su oferta territorial.

OBJETIVOS DE O.T.2008:

4.- Optimizar el sistema de estructuración de asentamientos humanos, los flujos de personas y mejorar la cobertura y el acceso a servicios sociales.

OBJETIVOS DE O.T.2008:

5.- Orientar la Gestión de Riesgos en el desarrollo territorial de los diferentes niveles territoriales.

OBJETIVOS DE O.T.2008:

6.- Identificar y contribuir en el manejo sostenible de áreas con potencial de conservación, áreas que brinden servicios ambientales, áreas con alta vulnerabilidad, áreas con potencial de impacto al cambio climático y desertización y áreas con patrimonio natural y cultural.

OBJETIVOS DE O.T.2008:

7.- Proponer e implementar las medidas necesarias para la solución de los conflictos relativos al uso del territorio, determinantes del grado de consolidación del desarrollo (urbano y rural).

OBJETIVOS DE O.T.2008:

8.- Racionalizar y equilibrar las decisiones de inversión en el territorio en base a sus reales potencialidades, limitantes, riesgos y conflictos y al reconocimiento de que existen zonas o regiones con características propias que requieren un tratamiento particular.

FINALIDAD DEL O.T.:

- / Ocupar integral y armónicamente el territorio
- / Aprovechar todas las potencialidades del territorio.
- / Mejorar las condiciones de vida
- / Minimizar la disparidad en el desarrollo socioeconómico de las regiones.
- / Conservar los recursos naturales renovables

ATRIBUTOS DEL OT

¿Cómo es?: Atributos

**HOLÍSTICO
E INTEGRAL**



*Realidad territorial como un todo, sus componentes se analizan integralmente e interaccionalmente.

SISTÉMICO



*Territorio = espacio geográfico, compuesto por varios sub-sistemas:administrativo-social-biofísico-económico-funcional

DEMOCRÁTICO



*Activa participación social

FLEXIBLE



Se ajusta y armoniza de acuerdo a la realidad regional

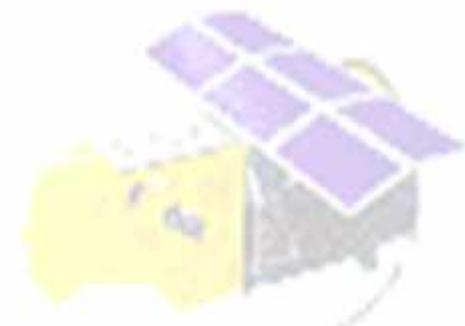
PROSPECTIVO



*Visión del futuro deseado, modelo de municipio que se quiere.

Por qué se hace?

- ★ Porque es una política de estado
- ▣ Por la inadecuada localización de las actividades y usos como la vivienda, el empleo y la infraestructura colectivos
- ★ Porque hay deterioro de la calidad de vida



Finalidad

- ★ Mejorar la calidad de vida
- ▣ Proteger y conservar los recursos naturales y el medio ambiente
- ★ Realizar un planificación integral del desarrollo

Para que se hace?

- ★ Inducir un desarrollo territorial equilibrado
- ▣ Ubicar y reglamentar adecuadamente las actividades socioeconómicas
- ✿ Mejorar la gestión y administración pública

Objetivos

- ★ Visión concertada a mediano y largo plazo del territorio
- ▣ Territorialización o espacialización de las políticas y objetivos de desarrollo integral del municipio
- ✿ Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio
- ✿ Establecer apoyo institucional necesario para el desarrollo integral del territorio mediante PLOT.



Que se espera?

- ★ Control sobre el uso de la tierra
- ✉ Integración social y geográfica
- ✿ Mejorar la productividad
- ✿ Mejora de la inversión pública
- ✉ Orientar el proceso de desarrollo



- ★ Mejora en la gestión pública
- ✉ Adecuada organización y división territorial municipal
- ✿ Mayor competitividad y sostenibilidad
- ✿ Identificar necesidades de infraestructura vial y servicios
- ✉ Plan y reglamento de uso del suelo